					Código:	PRO-GF-AF-06-FOR-02
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA				Fecha de	emisión: junio 28 de 2016	
UNITEC		Solicitud de crédito			Fecha de 2021	actualización: marzo 19 de
					Versión:	2
NUEVO	(favor mar	car con X)	RENOVAC	IÓN	X (fav	or marcar con X)
Fecha de Solicitud:	A M M C	AAAA	Crédito N°:			
			Jan Land			
City College College		DATOS DEL	ESTUDIANTE (DEUI	DOR)		
APELLIDOS Y NOMBRES	Pinzor	Mar	11111111111	ina	C	ESIDENCIA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1000	471348	* Bogo	MO D.	0	A 1
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	(rd 12	J#32-	20 sur			TEL. CELULAR 307047953
CORREO ELECTRÓNICO	tastar	24050	gmail.co	om		CODIGO
PROGRAMA						Cobigo
NOMBRE DE LA EMPRESA						
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA						TEL. EMPRESA
FECHA DE INGRESO D D	MMA	AAA	CARGO			
TIPO DE CONTRATO		SALARIO	ACTUAL \$			CIUDAD
REFER	RENCIA FAMILIAR				REFERENCIA	
APELLIDOS Y NOMBRES	nalal v	Pliguel		IDOS Y NOMB	IRES LO	Pez Sofia
TEL. DE RESIDENCIA		11 1 0 11		ESIDENCIA		3 V 116 FOR 1
	20 349	4009	1	ELULAR		3162265982
PARENTESCO	TiO			ITESCO		Amigd.
			OS DEL CODEUDOR			
APELLIDOS Y NOMBRES		n Altor				RESIDENCIA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		459	de Berl	060		DE RESIDENCIA
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		) #32-20			CIODAD	2 2 2 4 Class
CORREO ELECTRÓNICO	andtoli	omartin	(a) hot ma	I.COM		TEL. CELULAR 3238419456
NOMBRE DE LA EMPRESA						
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Pensio	nado				TEL. EMPRESA
FECHA DE INGRESO D D	M M A	A A A C	ARGO			,
TIPO DE CONTRATO		SALARI	O ACTUAL \$			CIUDAD
	RENCIA FAMILIAR					A PERSONAL
APELLIDOS Y NOMBRES	ntin Corc	apol Jose	PEL APEL	LIDOS Y NOM	IBRES (	reallas Tito
TEL. DE RESIDENCIA			TEL.	RESIDENCIA		-10 F55 03 001
TEL. CELULAR	316385	OPFP	TEL.	CELULAR		312 5550799
PARENTESCO	HID		PARE	ENTESCO		Amigo
LIQUIDAÇIÓN PAGO DE MATRÍCULA						
		3,(10)	3.400=	ES		FECHAMES DE VENCIMIENTO
VALOR MATRICULA		2 44	3.400			
CUOTA INICIAL						
1° CUOTA						
2° CUOTA						
3° CUOTA						
4° CUOTA						
5° CUOTA				-		
6° CUOTA					of the same	
				The second name of	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	

### REGLAMENTO DE CREDITO INTERNO

or la Institución para el pago de la m

- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matriculas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos p
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábites para su correspondiente estudio.
- Se deberat cancetar mínimo el 50% del vator de la matricula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Debito, Crédito y codensa a traves de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Basolo de acua la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- · Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estuputada
- ALS financiación de las cuotas se debe realizar durante el samestre en curso (1PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).

  Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tanfa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vendimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.

  Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados or al astudiante y codeudor.

- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Area Financiera.

   El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la instrución pueda realizar
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el area financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

#### REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

Difigenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

#### DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	x	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		×

#### HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar (https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf).

## AUTORIZACION CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC Y NIT 860510627-6 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACREDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMAS

AA ESTUDIANTE



OBSERVACIONES



## Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
Versión: 3

-	-			
CABT	A DEL	IN LOCKE	21100	IONES
CARL	A DE I	INST	auce	IONES

PAGARÉ NoPL 20 / Número SAP Bogotá, D.C. Fecha / /	
Señores CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC Cludad Nosotros	
identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del C Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVEF UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en bla Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:	ódigo de SITARIA nco en el

- 1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
- En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir \_\_/\_/20\_\_, el valor no sea pagado.
- En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
- En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
- Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
- El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (E	estudiante)	EL CODEUDOR SOLIDARIO		
Nombre: Fabrana Pinz	ton Martin	Nombre: Anatolio Mortin A.		
Firma: Labos		Firma:		
No. de Identificación:	8NELFP C	No. de Identificación: 100 2 459		
Dirección: Crd 12) #32-20 our	Ciudad: Bogotá DC	Dirección: C1a 121#32-2050r	Ciudad: Bogoto OC	
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3027047963	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3123849456	







# Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
Versión: 3

PAGARE				
PAGARÉ NoPL	20/ () (Número S.	AP		
PAGARÉ POR LA SUMA DE				
\$() FECHA VENCIMIENTO FINA				
Nosotros:		<u>y</u>		
vecinos de Bogotá, identificados	s como aparece al pie de nue	estras firmas, por medio del pi	resente pagaré	
hacemos constar: PRIMERO.	Que como deudores solidar	ios nos obligamos, a pagar i	ncondicional e	
irrevocablemente a la CORPOR				
derechos, en sus oficir	nas de		noneda legal,	
SEGUNDO. Por la mora en el p	pago de la suma adeudada e	n la fecha de vencimiento de	este pagaré, el	
interés de mora que se reconoci	erá sobre la suma debida es l	a tasa máxima legal permitida,	para lo cual se	
acepta como base probatoria la publicada la certificación que a p	o copia simple de un diario de	e amplia circulación nacional d odencia Bancaria, sin periuicio	de las acciones	
legales del acreedor o del tene	dor del presente título. TERC	ERO. Que aceptamos desde	ahora cualquier	
cesión que de este crédito hicier	re el acreedor, renunciamos a	los requerimientos judiciales o	extrajudiciales	
para ser constituidos en mora,	y nos comprometemos en ha	cer el pago de la suma debida , de la Ciudad de	en la dirección	
de nuestro acreedor ubicada er en el lugar que ella indique. Cl	I la Oue en caso de co	bro judicial de este pagaré. Se	erán de nuestro	
cargo los gastos y costos que	se ocasionen por la cobranz	<ul> <li>a. Si al presentarse demanda</li> </ul>	judicial existen	
pendiente a nuestro cargo inte	erese de mora conforme a l	o previsto en el artículo 886	del Codigo dei	
Comercio, el acreedor o su tene	edor podrá exigir la liquidació	n de intereses sobre los intere	ses pendientes,	
a la tasa de mora señalada. Que cobro judicial o extrajudicialme	nte el presente documento c	ualquiera que sea la causa, s	erán de nuestro	
cargo el valor de los honorarios	profesionales de la cobranza	a. SEXTO. Que en caso de pro	orroga, novacion	
a modificación de la obligación	a nuestro cargo contenida e	n este título valor, manifestam	ios desde anora	
que aceptamos expresamente personales que estén amparan-	que continúen vigentes to	odas y cada una de las gar	derán ampliadas	
a les augues obligaciones que	nuedan surgir conforme a k	previsto en el articulo 1/08	del codigo Civil;	
CEDTIMO Que la colidaridad	l e indivisibilidad de nuestra	a obligación subsistira en ca	so de prorroga,	
	ficación a lo estinulado. OCI	AVO. Declaramos que son o	le nuestro cargo	
todos los gastos y los impuestos		OVENO. Expresamente	facultamos	
por ridestra ederica	pa	ra llenar los espacios en		
pagaré con carta de autorizado	ción e instrucciones que pre	esentamos por separado.		
En constancia firmamos en	, a los	días del mes de	del	
año 20				
NOTA: Favor diligenciar obliga	atoriamente los campos de	color gris únicamente e impr	imir en papel	
oficio				
DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO		
Nombre: Fabiana Pinzón Maitin		Nombre: Anatolia Martin A		
D. F.		Firma:		
Firma: 4db/b		71087m		
No. de Identificación: 1000 (17) 348		No. de Identificación: 1002459		
Dirección: #32-20501	Ciudad: Boastá DC	Dirección: Cla 12) #32-20 Sut	ciudad: Bogolai DC	
Teléfono Fijo:	Teléfono celular:	Teléfono Fijo:	Telefono celular: 312 384 9456	
100000	3027047963		215 284 4420	



